



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520200026300	Ejecutivo	Colegio Biffi-La Sall	Claudia Patricia Torres Caicedo	24/06/2022	Auto Reconoce - Reconoce Personeria.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f633855b-c44e-400e-ad81-13803d4a7488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 28 De Junio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520180073500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Rodrigo Carcamo Vanegas	27/06/2022	Auto Requiere - Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante, Para Que Dentro De Los Cinco (05) Días Sigüientes A La Notificación De Esta Providencia, Aclare A Este Despacho Y Explique El Sentido Del Memorial Presentado El Pasado 8 De Abril Del 2022, Es Decir, Para Que Informe Si Está Solicitando La Terminación Del Proceso O La Suspensión Del Mismo, Y En El Segundo Evento, Para Que, Con Las Respectivas Formalidades Legales, Indique Por Cuánto Tiempo Se Pretende Esta Última.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f633855b-c44e-400e-ad81-13803d4a7488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520180063900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Juan Manuel Miranda Torres, Nestor Manuel Zarco Florez	27/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Decide Sobre La Actualización Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante
08001418900520180063900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Juan Manuel Miranda Torres, Nestor Manuel Zarco Florez	27/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Uto Decide Sobre La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Acumulada En El Presente Proceso Ejecutivo.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f633855b-c44e-400e-ad81-13803d4a7488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520180046200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Parque Residencial La Colina Campestre	Victor Rafael Lopez Diaz, Eloisa Guerrero Payares	27/06/2022	Auto Fija Fecha - Señalar El Día Dieciocho (18) De Julio Del 2022 A Las 9:00 Am., Como Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 372 Y 373 Del Código General Del Proceso, A La Cual Deberán Asistir Las Partes Debidamente Identificadas A Efectos De Absolver Interrogatorio, Y Sus Apoderados De Conformidad Con El Numeral Segundo Del Artículo 372 Del C.G.P.-

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f633855b-c44e-400e-ad81-13803d4a7488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520220027300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Benjamin Rivera Ospino	24/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Las Medidas Cautelares Solicitadas
08001418900520220027300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Benjamin Rivera Ospino	24/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Se Libra Mandamiento De Pago.
08001418900520220027600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Julio Cesar Lopez Pacheco	24/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Ordena Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas.
08001418900520220027600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Julio Cesar Lopez Pacheco	24/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Se Libra Mandamiento De Pago.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f633855b-c44e-400e-ad81-13803d4a7488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520220029400	Monitorios	Alpha Capital S. A. S.	Nidya Ester Molina Ribon	24/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído, Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f633855b-c44e-400e-ad81-13803d4a7488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190004500	Monitorios	Gabriel Echeverry Garcia	Natividad Hernandez Redondo	27/06/2022	Auto Decide - Auto Ejerce Control De Legalidad Y Deja Sin Efectos El Auto De Fecha 06 De Agosto De 2019, Asi Mismo Se Ordena Corrw Traslado De La Contestacion De La Demanda Presentada Por La Parte Demandada.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f633855b-c44e-400e-ad81-13803d4a7488



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520200008700	Verbal	Arriendos Del Norte Alfonso Acosta Bendek S.A	Edgar Isaac Pitre Pinto	27/06/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Decretar La Terminación Del Presente Proceso Verbal De Restitución De Inmueble Arrendado Instaurado Por La Sociedad Arriendos Del Norte Alfonso Acosta Bendek S.A., Contra Edgar Issac Pitre Pinto, Toda Vez Que El Bien Objeto De Restitución Ya Le Fue Entregado Y Por Sustracción De Materia No Es Necesario Pronunciamiento De Fondo.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f633855b-c44e-400e-ad81-13803d4a7488